

MENDOZA, **7 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 6636/21 *caratulado: "Sergio Rosas s/ Solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales s/Resol.265/2020-C.S. cargo Profesor Titular (SE) Taller Cerámico IV-Proyecto Artístico-Taller Cerámico de Investigación Educativa-Carreras de Cerámica FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Sergio Eduardo ROSAS.

Que mediante VAR-CUY: 33293/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, en la que propone la designación del Prof. Sergio Eduardo ROSAS.

Que mediante VAR-CUY: 34575/2021 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. ROSAS revista en esta dependencia en los siguientes cargos: . Jefe de Trabajos Prácticos (S), efectivo, con funciones en las asignaturas "**Visión I y II**" y "**Visión I y II (Optativa)**" (el mismo se encuentra en licencia por incompatibilidad para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en las mismas asignaturas en el cargo de Profesor Titular (SE); Jefe de Trabajos Prácticos (S), efectivo, con funciones en el espacio "**Técnica y Práctica Cerámica I**" de las Carreras de Cerámica (el mismo se encuentra en licencia por incompatibilidad) y Profesor Titular (SE), interina, para el dictado de la asignatura "**Taller Cerámico IV**", "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" y "**Proyecto Artístico**", de las Carreras de Cerámica. Además, informa que correspondería la baja de este último cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de abril de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 189/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**", "**Taller Cerámico IV**" y "**Proyecto Artístico**", que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.-Sergio Eduardo ROSAS.

Resol. N° 69


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Sergio Eduardo ROSAS (Legajo N° 22.122 – CUIL n° 20-17336189-1) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 69


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURDO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO